



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 NIT 811017744-8

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, APROBADO POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 007306 DE DICIEMBRE 1° DE 1992 HASTA 1994 INCLUSIVE PARA LOS GRADOS 6° A 9° DEL NIVEL BASICA SECUNDARIA, Y APROBADOS SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS GRADOS 10° Y 11° DEL NIVEL MEDIA ACADEMICA POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 009251 NOVIEMBRE 25 DE 1994 HASTA 1997 INCLUSIVE. RESOLUCION DEPARTAMENTAL 8965 DE 1994 QUE PRORROGA LA APROBACION DE ESTUDIOS. FUSIONADO DEL LICEO MANUEL JOSÉ GÓMEZ Y LA ESCUELA ALEJO PIMIENTA, POR LA RESOLUCIÓN 16225 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002. PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO No 001 DE NOVIEMBRE 22 DE 2002.

ACTA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2020

Día: Jueves 5 de marzo de 2020. Hora: 11:30 am a 1:45 pm Lugar: Biblioteca

Asistentes:

Rector:	Humberto Restrepo Zapata
Representante de los docentes:	Maile Margarita Nieto Muñoz Lina María Muñoz López
Representante de los estudiantes:	Angie Camila Marulanda Avalos
Representante de los exalumnos:	Juan Carlos Ballesteros Jaramillo
Representante padres de familia:	Carlos Elías García Toro Luz Dary Taborda Viana
Representante sector productivo:	María Libia Moreno González

Orden y desarrollo:

1. Saludo y bienvenida a los asistentes por parte del rector Humberto Restrepo Zapata, quien puso sus servicios a disposición y motiva a realizar trabajo en equipo en bien de la comunidad educativa.
2. Verificación del Quórum: Asistieron todos los integrantes de Consejo Directivo. Hay Quórum para deliberar y decidir.
3. Presentación de los nuevos integrantes al Consejo Directivo: Cada uno se presentó y expuso sus expectativas y metas para el presente año.



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, APROBADO POR RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL 007306 DE DICIEMBRE 1° DE 1992 HASTA 1994 INCLUSIVE PARA LOS GRADOS 6° A 9° DEL NIVEL BÁSICA SECUNDARIA, Y APROBADOS SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS GRADOS 10° Y 11° DEL NIVEL MEDIA ACADÉMICA POR RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL 009251 NOVIEMBRE 25 DE 1994 HASTA 1997 INCLUSIVE. RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL 8965 DE 1994 QUE PRORROGA LA APROBACIÓN DE ESTUDIOS. FUSIONADO DEL LICEO MANUEL JOSÉ GÓMEZ Y LA ESCUELA ALEJO PIMIENTA, POR LA RESOLUCIÓN 16225 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002. PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO No 001 DE NOVIEMBRE 22 DE 2002.

4. Presentación del Contador y Tesorera: El señor Fabio Nemogá Durán, como nuevo contador, y la señora María Amalia Loaiza Mejía, quienes hicieron su presentación y mostraron su disposición al servicio de la institución.
5. Aprobación de la propuesta de servicios contables, El contador entregó su propuesta por los servicios contables por un valor de \$700.000 mensuales. Propuesta que fue aprobada por todos los integrantes de Consejo Directivo.
6. Situación Contable y necesidades institucionales: El rector habló de las necesidades que tenía la institución como: necesidades locativas, energía, infraestructura etc. Informa que vinieron de infraestructura y miraron la parte eléctrica y la posibilidad de adecuación, mantenimiento y ampliación de algunos espacios que estaban muy estrechos, como en la coordinación que compartían espacios la Psicóloga, la UAI, y un espacio para guardar los elementos de deporte. También por intermedio de la coordinadora habían venido de Infraestructura para la adecuación y renovación del Jardín de las dos Sedes.

Informó también que se debe esperar los aportes del MEN, porque cada año los dineros del Sistema General de Participaciones (es decir dineros de la gratuidad educativa) vienen rebajando, mientras tanto se pensaba suplir un poco con la adición de los recursos autorizados por Secretaría de Educación de Medellín.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 NIT 811017744-8

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, APROBADO POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 007306 DE DICIEMBRE 1° DE 1992 HASTA 1994 INCLUSIVE PARA LOS GRADOS 6° A 9° DEL NIVEL BASICA SECUNDARIA, Y APROBADOS SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS GRADOS 10° Y 11° DEL NIVEL MEDIA ACADEMICA POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 009251 NOVIEMBRE 25 DE 1994 HASTA 1997 INCLUSIVE. RESOLUCION DEPARTAMENTAL 8965 DE 1994 QUE PRORROGA LA APROBACION DE ESTUDIOS. FUSIONADO DEL LICEO MANUEL JOSÉ GÓMEZ Y LA ESCUELA ALEJO PIMIENTA, POR LA RESOLUCIÓN 16225 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002. PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO No 001 DE NOVIEMBRE 22 DE 2002.

7. Informe de gestión rector saliente: El señor Rector presentó el informe que dejó el rector saliente Evelio Ospina Grisales. Aportó los informes pertinentes, pero aclaró que hacían falta algunos otros.

Él mostró todo el informe pedagógico desde la página; falta que la contadora haga el empalme con el nuevo contador, no hay elementos y contraseñas de los entes como DIAN, Contraloría, hasta el momento no ha entregado, solo entregó los libros, sin soportes, ni contenido. Se acordó enviarle un oficio para que haga la entrega y el empalme con el nuevo contador.

8. Socialización de la Media Técnica: El Señor rector informo que había pedido a Secretaría de Educación la aprobación de la Media Técnica para la institución y por elección de los estudiantes, se solicitó la aprobación en **FITNESS** y en **PRIMERA INFANCIA**. Que en el día de hoy lo habían llamado de Secretaría informándole que ya habían sido aprobadas dichas técnicas. Se había solicitado, para que la institución mejorara en sus condiciones académicas y generara además oportunidades de trabajo para los estudiantes y posibilidades de continuar su proceso formativo profesional. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad y aceptada en lo que implicaba algunas modificaciones en el PEI.

9. Adición de recursos del balance: el rector presentó el informe de los dineros del recurso del balance de la vigencia anterior, ya autorizados por Secretaría de Educación: Son ellos:



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, APROBADO POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 007306 DE DICIEMBRE 1° DE 1992 HASTA 1994 INCLUSIVE PARA LOS GRADOS 6° A 9° DEL NIVEL BASICA SECUNDARIA, Y APROBADOS SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS GRADOS 10° Y 11° DEL NIVEL MEDIA ACADEMICA POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 009251 NOVIEMBRE 25 DE 1994 HASTA 1997 INCLUSIVE. RESOLUCION DEPARTAMENTAL 8965 DE 1994 QUE PRORROGA LA APROBACION DE ESTUDIOS. FUSIONADO DEL LICEO MANUEL JOSÉ GÓMEZ Y LA ESCUELA ALEJO PIMIENTA, POR LA RESOLUCIÓN 16225 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002. PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO No 001 DE NOVIEMBRE 22 DE 2002.

Recursos propios:	\$1.507.615
Recursos del SGP:	\$7.680.145
	=====
Gran total:	\$9.187.760

Expuso que entre tantas necesidades veía urgente la necesidad del cambio de un computador para la rectoría, ya que el que había estaba bastante obsoleto, como también el escritorio, ya que ocupaba demasiado espacio.

Mientras tanto se pensaba suplir un poco con estos recursos.

La propuesta sería:

Para cancelar asesoría contable del señor contador:	\$2.100.000.
-Compra de equipo: Computador y escritorio:	\$4.000.000.
-Materiales y suministros:	\$1.580.145.
Subtotal:	\$7.680.145
Esto más recursos propios:	\$1.507.615.
	=====
Para un valor total de recursos del balance de:	\$9.187.760.

Propuesta que fue aprobada por todos los integrantes del Consejo Directivo.

10. Proposiciones y Varios: -El rector informó lo que había sucedido con la línea Telefónica de la Secretaría de la institución el 471 55 74 que antes lo cancelaba el Departamento de Antioquia, y como ya las instituciones eran del Municipio de Medellín, el Departamento dejó de pagar y se debían ya \$1.600.000., Se estaba haciendo la gestión para mirar si UNE nos exoneraba de este pago; así suspendieran la línea. Había otra que pagaba la tesorera y estaba desconectada, pero se habilitó nuevamente el 472 07 75.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, APROBADO POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 007306 DE DICIEMBRE 1° DE 1992 HASTA 1994 INCLUSIVE PARA LOS GRADOS 6° A 9° DEL NIVEL BASICA SECUNDARIA, Y APROBADOS SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS GRADOS 10° Y 11° DEL NIVEL MEDIA ACADEMICA POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 009251 NOVIEMBRE 25 DE 1994 HASTA 1997 INCLUSIVE, RESOLUCION DEPARTAMENTAL 8965 DE 1994 QUE PRORROGA LA APROBACION DE ESTUDIOS. FUSIONADO DEL LICEO MANUEL JOSÉ GÓMEZ Y LA ESCUELA ALEJO PIMIENTA, POR LA RESOLUCIÓN 16225 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002. PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO No 001 DE NOVIEMBRE 22 DE 2002.

-Informó también el rector que se comprarían los celulares que autorizó la Secretaría de Educación, uno por cada sede, la institución compraría el aparato y el municipio se encargaría del plan ilimitado para las instituciones; previamente registrados en Secretaría.

Los asistentes estuvieron de acuerdo con la compra de éstos equipos autorizados por Secretaría de Educación.

-El rector agregó que se había conseguido 4 Televisores para la institución, dos para secundaria y dos para la sede primaria.

- La señora María Libia Moreno, representante del sector productivo agregó que mientras se compraba papelería ella donaría dos resmas de papel para la institución, como también, una tela que tenía para cortinas color beige; y una tela negra para el uniforme del grupo de danzas, como venía haciéndolo cada año.

La Señora Luz Dary Taborda, informó que debido a tantas necesidades en la escuela, los padres de familia habían programado una pequeña rifa para ésta sede. Propuesta que fue aprobada por los presentes.

Siendo las 1:45 pm se dio por terminada la reunión.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, APROBADO POR RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL 007306 DE DICIEMBRE 1° DE 1992 HASTA 1994 INCLUSIVE PARA LOS GRADOS 6° A 9° DEL NIVEL BÁSICA SECUNDARIA, Y APROBADOS SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS GRADOS 10° Y 11° DEL NIVEL MEDIA ACADÉMICA POR RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL 009251 NOVIEMBRE 25 DE 1994 HASTA 1997 INCLUSIVE. RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL 8965 DE 1994 QUE PRORROGA LA APROBACIÓN DE ESTUDIOS. FUSIONADO DEL LICEO MANUEL JOSÉ GÓMEZ Y LA ESCUELA ALEJO PIMIENTA, POR LA RESOLUCIÓN 16225 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002. PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO N° 001 DE NOVIEMBRE 22 DE 2002.

Dada en Medellín, a los 5 días del mes marzo de 2020.

Para constancia firman.

HUMBERTO RESTREPO ZAPATA
Rector

MAILE MARGARITA NIETO MUÑOZ
Representante Docentes

ANGIE CAMILA MARULANDA A.
Represente Estudiantes

CARLOS ELÍAS GARCÍA TORO
Representante Padres de Flia

ELSA PIEDAD GÓMEZ GÓMEZ
Secretaria

LINA MARÍA MUÑOZ LOPEZ
Representante Docentes

JUAN CARLOS BALLESTEROS J
Representante Exalumnos

LUZ DARY TABORDA V.
Repres. Padres de Flia

MARÍA LIBIA MORENO GONZALEZ
Representante Sector productivo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, APROBADO POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 007306 DE DICIEMBRE 1° DE 1992 HASTA 1994 INCLUSIVE PARA LOS GRADOS 6° A 9° DEL NIVEL BASICA SECUNDARIA, Y APROBADOS SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS GRADOS 10° Y 11° DEL NIVEL MEDIA ACADEMICA POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 009251 NOVIEMBRE 25 DE 1994 HASTA 1997 INCLUSIVE. RESOLUCION DEPARTAMENTAL 8965 DE 1994 QUE PRORROGA LA APROBACION DE ESTUDIOS. FUSIONADO DEL LICEO MANUEL JOSÉ GÓMEZ Y LA ESCUELA ALEJO PIMIENTA, POR LA RESOLUCIÓN 16225 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002. PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO No 001 DE NOVIEMBRE 22 DE 2002.

ACUERDO N° 001 de Marzo 5 de 2020 Acta Consejo Directivo N° 001 de Marzo 5 de 2020

Por medio de la cual se adopta, se implementa la media técnica en las modalidades de FITNESS y PRIMERA INFANCIA, con el ente articulador SENA y la Secretaría de Educación de Medellín. El Consejo Directivo en uso de sus facultades legales en especial las estipuladas en la ley 115 de 1994, decreto 1860 de 1994 y el decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la promoción integral de nuestros estudiantes en el reto misional de la Institución educativa MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA y se detecta la necesidad de incorporar al PEI los avances innovadores que nos presentan las TICS.

Que decidimos adoptar la media técnica para la institución educativa MANUEL JOSÉ GÓMEZ como oportunidad para el proceso formativo de los estudiantes y poder continuar sus estudios superiores, además de posibilidades laborales para su bienestar y el de su familia.

Que socializado con la comunidad de padres de familia y estudiantes de 10° aprovechando el momento coyuntural de la oferta innovadora por parte de la Secretaría de Educación de Medellín, incorporando a nuestro PEI 2 grupos de Media Técnica en FITNESS Y PRIMERA INFANCIA con el ente articulador SENA.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la media técnica en FITNESS y PRIMERA INFANCIA

ARTÍCULO 2°: Se crearan 2 grupos de Media Técnica así, uno para la modalidad de FITNESS y otro para la modalidad de PRIMERA INFANCIA con el ente articulador SENA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, APROBADO POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 007306 DE DICIEMBRE 1° DE 1992 HASTA 1994 INCLUSIVE PARA LOS GRADOS 6° A 9° DEL NIVEL BASICA SECUNDARIA, Y APROBADOS SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS GRADOS 10° Y 11° DEL NIVEL MEDIA ACADEMICA POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 009251 NOVIEMBRE 25 DE 1994 HASTA 1997 INCLUSIVE. RESOLUCION DEPARTAMENTAL 8965 DE 1994 QUE PRORROGA LA APROBACION DE ESTUDIOS. FUSIONADO DEL LICEO MANUEL JOSÉ GÓMEZ Y LA ESCUELA ALEJO PIMIENTA, POR LA RESOLUCIÓN 16225 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002. PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO No 001 DE NOVIEMBRE 22 DE 2002.

ARTÍCULO 3: Se inicia a partir del 9 de marzo de 2020 el desarrollo de las dos modalidades con los dos grupos, en la sede de primaria sección escuela ALEJO PIMIENTA, 2 días en la semana con secciones de 4 y 3 horas diarias articuladas con el SENA.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Medellín a los 5 días del mes de marzo de 2020

HUMBERTO RESTREPO ZAPATA
Rector

ANGIE CAMILA MARULANDA AVALOS
Estudiante

MAILE MARGARITA NIETO MUÑOZ
Docente Secundaria

LINA MARÍA MUÑOZ LÓPEZ
Docente Primaria

LUZ DARY TABORDA VIANA
Consejo de Padres

CARLOS ELÍAS GARCÍA TORO
Consejo de Padres

JUAN CARLOS BALLESTEROS J.
Representante Exalumnos

MARÍA LIBIA MORENO GONZÁLEZ
Rep. Sector productivo